

RESOLUCION N° 092/2016

Paraná, 27 de Mayo de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Ignacio Rafael MOSNA fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia mediante Resolución N° 39/2015 de fecha 20 de abril de 2015 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 4 de mayo año 2015.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI de Concordia, Dr. José Daniel Costa, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al Sr. **IGNACIO RAFAEL MOSNA**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concordia**, con retroactividad al

04-05-2016.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI Concordia, Dr. José Daniel Costa, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de Concordia, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SE LIBRO OFICIO AL EXCMO STJ Nº 309, Y AL SR. FISCAL DE CÁMARA COORDINADOR DE LA UFI CONCORDIA DR. JOSÉ COSTA Nº 310.-


Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal

a . . . cinco . . . de . . . Agosto . . . de dos mil dieciséis
cuando la hora . . . 9:00 . . . notifiqué a . . . PEDRO RAMÍREZ
indole lectura a la resolución que antecede.

